



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: SALUD PÚBLICA	Código: 14332
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: 376 - GRADO EN FARMACIA	Curso académico: 2023-24
Centro: 14 - FACULTAD DE FARMACIA DE ALBACETE	Grupo(s): 10
Curso: 4	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: http://farmacia.ab.uclm.es	Bilingüe: N

Profesor: GEMMA BLAZQUEZ ABELLAN - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac. Farmacia/2ª planta. Despacho 1.07.07	CIENCIAS MÉDICAS	926053156	gemma.blazquez@uclm.es	Lunes a Viernes de 8.00 a 9.15. Imprescindible solicitar tutoría previamente mediante correo electrónico
Profesor: FRANCISCO PEDREGAL CASTILLO - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
	CIENCIAS MÉDICAS		PROFESOR.FPedregal@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Se recomiendan conocimientos previos de estadística, química, fisiología, bioquímica, microbiología, inmunología, parasitología, así como conocimientos básicos de farmacología y tecnología farmacéutica.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Justificación en el plan de estudios:

El farmacéutico necesita los conocimientos de salud pública y educación sanitaria a la población por ser la Salud Pública uno de los campos de ejercicio profesional. Según la Orden CIN/2137/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico, una de las competencias necesarias para el ejercicio de la actividad profesional del farmacéutico consiste en intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad.

La Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias reconoce en su artículo 2.2.a) a la Farmacia como profesión sanitaria de nivel Licenciado, compitiéndole las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos, así como la colaboración en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública (artículo 6.2b).

Según se describe en el Plan de Estudios para el Título de Graduado en Farmacia, los contenidos de la asignatura Salud Pública enmarcada en el módulo de Legislación y Farmacia Social, se basan principalmente en la adquisición de conocimientos para que el alumno, una vez cursada la asignatura, sea capaz de identificar los problemas de salud más relevantes en la comunidad, para actuar, y mediante la toma de decisiones, realizar un plan de prevención ante los problemas de salud más frecuentes en la comunidad. Asimismo tendrá criterios para elaborar programas de salud una vez identificados los problemas de salud medioambientales y será capaz de interpretar la legislación sanitaria con el fin de ofrecerle una visión general de la profesión farmacéutica en el ámbito de la atención primaria y especializada.

· Relación con otras asignaturas o materias

La Salud Pública se encarga de la protección de la salud a nivel poblacional que tiene como objetivo mejorar la salud de la población, así como el control y la erradicación de las enfermedades. Para ello utiliza los conocimientos de otras ramas del conocimiento como las ciencias biológicas, conductuales, sanitarias y sociales. Es por tanto una materia multidisciplinar en el que están representadas disciplinas tan dispares como medicina, biología, farmacia, veterinaria, enfermería, sociología, matemáticas, estadística, demografía, planificación, informática, economía, administración, trabajadores sociales, entre otras.

La salud pública, más que una disciplina científica, es un campo transdisciplinar en el que confluyen varias disciplinas que le dan el fundamento teórico y metodológico, por ejemplo, la epidemiología, la administración y la planificación.

· Relación con la profesión

La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se han transformado en una demanda social creciente y por tanto, en una de las misiones de todos los profesionales sanitarios. Esta situación comporta una nueva estrategia sanitaria dirigida tanto hacia el estímulo de promoción de la salud, prevención y detección precoz de la enfermedad, como también hacia la continuidad asistencial cuando la persona se enferma.

El estudio de la asignatura de Salud Pública tiene como finalidad potenciar con un conocimiento teórico y práctico, las acciones profesionales de los futuros graduados en Farmacia relacionadas con la salud de las comunidades. En este sentido, la asignatura de

Salud Pública incluye contenidos esenciales para la valoración del estado de salud en la comunidad en la que desarrolle su profesión de farmacéutico para que, a continuación, sea capaz de implementar, en función de dicha valoración, las necesarias actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, así como vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud humana.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
B01	Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.
B02	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
B03	Una correcta comunicación oral y escrita.
B04	Compromiso ético y deontología profesional.
B05	Capacidad de desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores.
ELF01	Conocer los Fundamentos de la salud pública e intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en los ámbitos individual y colectivo y contribuir a la educación sanitaria, reconociendo los determinantes de salud en la población tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
ELF02	Conocer, comprender y aplicar las condiciones legales, sociales y económicas relacionadas con el ámbito sanitario y en particular con el medicamento.
ELF03	Conocer los principios éticos y deontológicos y actuar según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional colaborando con otros profesionales de la salud y adquiriendo habilidades del trabajo en equipo.
ELF04	Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias (Incluyendo bases de datos con el uso de ordenador).
ELF05	Conocer y aplicar técnicas de gestión en todos los aspectos de las actividades farmacéuticas.
ELF06	Conocer los principios y la metodología científica aplicada a las ciencias farmacéuticas, incluyendo la historia y función social de la Farmacia.
ELF07	Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud, de la legislación sanitaria en general y específicamente la relacionada con los medicamentos, productos sanitarios y asistencia farmacéutica.
ELF08	Conocer las técnicas de comunicación oral y escrita adquiriendo habilidades que permitan informar a los usuarios de los establecimientos farmacéuticos en términos inteligibles y adecuados a los diversos niveles culturales y entornos sociales.
G03	Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, elaboración de protocolos y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos.
G05	Prestar Consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como en el ámbito nutricional y alimentario en los establecimientos en los que presten servicios.
G06	Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios.
G07	Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en actividades de farmacovigilancia.
G08	Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.
G09	Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad.
G10	Diseñar, aplicar y evaluar reactivos, métodos y técnicas analíticas clínicas, conociendo los fundamentos básicos de los análisis clínicos y las características y contenidos de los dictámenes de diagnóstico de laboratorio.
G12	Desarrollar análisis higiénico-sanitarios, especialmente los relacionados con los alimentos y medioambiente.
G13	Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto oral como escrita, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración con equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios.
G14	Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación.
G15	Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica.
T01	Capacidad de razonamiento crítico basado en la aplicación del método científico
T02	Capacidad para gestionar información científica de calidad, bibliografía, bases de datos especializadas y recursos accesibles a través de Internet.
T03	Manejo de software básico y específico para el tratamiento de la información y de los resultados experimentales.
T04	Motivación por la calidad, la seguridad laboral y sensibilización hacia temas medioambientales, con conocimiento de los sistemas reconocidos a nivel internacional para la correcta gestión de estos aspectos.
T05	Capacidad de organización, planificación y ejecución.
T06	Capacidad para abordar la toma de decisiones y dirección de recursos humanos.
T07	Capacidad para trabajar en equipo y, en su caso, ejercer funciones de liderazgo, fomentando el carácter emprendedor.
T08	Desarrollar las habilidades para las relaciones interpersonales y la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional y multicultural.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

- Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en los ámbitos individual y colectivo.
- Ser capaz de describir un problema de salud en la población de acuerdo a las variables epidemiológicas.
- Ser capaz de realizar la vigilancia y el tratamiento del agua para consumo público.
- Saber realizar un estudio analítico para conocer la contribución de los factores de riesgo en una enfermedad.
- Saber calcular y valorar los indicadores demográficos y sanitarios de una población.
- Aplicar las técnicas generales de saneamiento y de vigilancia y control del agua de consumo público.
- Manejar los Sistemas de Información Sanitaria.

Realizar actividades de educación sanitaria a la población.

Participar en los equipos multidisciplinares y liderar y orientar las actividades relacionadas con los medicamentos y las acciones de protección de la salud. Saber diseñar y analizar estudios de evaluación de medicamento.

Diseñar y analizar estudios de valoración del uso y los efectos de los medicamentos en la población.

6. TEMARIO

Tema 1: CONCEPTO DE SALUD PÚBLICA

Tema 1.1 La salud. Determinantes del proceso salud-enfermedad. Salud Pública: contenidos, funciones y papel del farmacéutico en la Salud Pública.

Tema 2: DEMOGRAFÍA SANITARIA

Tema 2.1 Demografía sanitaria. Conceptos básicos. Sistemas de información sanitaria en Salud Pública.

Tema 3: MÉTODO EPIDEMIOLÓGICO

Tema 3.1 Epidemiología: definición, usos y objetivos. Medición de los fenómenos de salud y enfermedad en epidemiología. Estudios epidemiológicos: clasificación y tipos.

Tema 3.2 Vigilancia epidemiológica. Concepto. Investigación de brotes epidémicos. Enfermedades de declaración obligatoria. Sistemas de notificación.

Tema 4: EPIDEMIOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD

Tema 4.1 Enfermedades transmisibles. Epidemiología general. Características de la cadena epidemiológica. Métodos de control y/o prevención.

Tema 4.2 Características epidemiológicas de las enfermedades más importantes transmitidas por vía respiratoria y digestiva, de transmisión sexual, por contacto directo y mecanismo indirecto a través de vectores. Principales zoonosis.

Tema 4.3 Inmunización de las poblaciones. Concepto de vacunación. Clasificación de las vacunas. Calendario vacunal.

Tema 4.4 Enfermedades crónicas. Epidemiología general. Importancia sanitaria. Clasificación y características básicas. Estrategias preventivas.

Tema 4.5 Epidemiología y prevención de las principales enfermedades crónicas: Enfermedades cardiovasculares y respiratorias. Cáncer. Diabetes. Salud mental: Depresión y trastornos neurodegenerativos.

Tema 5: PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Tema 5.1 Educación sanitaria: técnicas y métodos. Agentes de educación sanitaria: El farmacéutico como educador sanitario.

Tema 5.2 Estilos de vida y promoción de la salud.

Tema 6: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA

Tema 6.1 Principios generales de la planificación y programación en salud. Concepto y bases metodológicas. Aplicaciones en salud pública.

Tema 7: MEDIO AMBIENTE Y SALUD

Tema 7.1 Epidemiología ambiental. Factores ambientales determinantes de salud. Concepto de contaminación ambiental. Evaluación del impacto ambiental.

Tema 7.2 Importancia del agua en la salud pública. Ciclo hidrológico y origen del agua. Criterios sanitarios de calidad y legislación de aguas de consumo humano.

Tema 7.3 Contaminación del agua. Tipos de contaminación. Tratamientos.

Tema 7.4 Aguas residuales. Riesgos para la salud. Sistemas de evacuación, tratamiento y depuración. Reutilización de aguas depuradas.

Tema 7.5 Contaminación atmosférica. Origen. Naturaleza y características de los agentes contaminantes. Riesgos para la salud y factores condicionantes

Tema 7.6 Contaminación ambiental por agentes físicos. Ruido y vibraciones. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Efectos sanitarios. Medidas de control y prevención.

Tema 7.7 Residuos sólidos: Origen y clasificación. Tratamiento y gestión de residuos urbanos. Riesgos sanitarios asociados. Envases y residuos de envases. Residuos peligrosos. Definición, clasificación y gestión. Impacto en salud.

Tema 8: SEGURIDAD ALIMENTARIA

Tema 8.1 Principales contaminaciones bióticas y abióticas de los alimentos. Infecciones, toxiinfecciones e intoxicaciones alimentarias.

Tema 8.2 Seguridad alimentaria. La industria alimentaria como factor de riesgo en la producción de alimentos. La red de alerta alimentaria.

Tema 8.3 El autocontrol en la empresa alimentaria. Análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC).

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

A lo largo del curso se realizarán clases prácticas para afianzar los contenidos desarrollados en las clases teóricas. Incluirán sesiones de los siguientes bloques:

- Demografía
- Epidemiología
- Sanidad Ambiental
- Sanidad Alimentaria

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial	Combinación de	B01 B02 B03 B04 B05 ELF01 ELF02 ELF03 ELF04 ELF05 ELF06 ELF07 ELF08					Actividad formativa PRESENCIAL. Incluye: a) MÉTODO EXPOSITIVO/LECCIÓN MAGISTRAL: En la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior. Los recursos docentes que el profesor considere de interés para el alumno estarán accesibles a través de Campus Virtual. b) TALLERES Y SEMINARIOS: En los que se prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor, tratándose de una actividad colaborativa profesor/alumno. Los estudiantes tendrán acceso a material bibliográfico y audiovisual complementario (libros, artículos de revisión, vídeos) en la biblioteca universitaria de la UCLM. La participación activa del

(Teoría) [PRESENCIAL]	métodos	G03 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	1.44	36	S	N	Estudiante, mediante el trabajo cooperativo tanto en el aula como fuera de ella y en la confección y defensa de trabajos y resolución de problemas que se expondrán oralmente se tendrá en cuenta en la valoración final de la asignatura. En Campus Virtual se ampliará la información relacionada con dichos trabajos. Queda prohibida la difusión, distribución y divulgación y, particularmente, su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes de las presentaciones, cuestionarios y ejercicios. Igualmente, se prohíbe la grabación de las clases o actividades o la toma de fotografías sin expreso consentimiento del profesor. La infracción de esta prohibición puede generar al menos responsabilidad administrativa o civil.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	B01 B02 B03 B04 B05 ELF01 ELF02 ELF03 ELF04 ELF05 ELF06 ELF07 ELF08 G03 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	0.8	20	S	S	Actividad formativa PRESENCIAL. Prioriza la realización por parte del alumno de las ACTIVIDADES PRÁCTICAS realizadas en el aula de ordenadores o en el laboratorio que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos. Son actividades OBLIGATORIAS de forma que el alumno no podrá superar la asignatura en la convocatoria ordinaria si no las realiza adecuadamente. La docencia práctica se impartirá en grupos reducidos en las fechas establecidas para ello en el calendario académico. Queda prohibida la difusión, distribución y divulgación y, particularmente, su compartición en redes sociales o servicios dedicados a compartir apuntes de las presentaciones, cuestionarios y ejercicios. Igualmente, se prohíbe la grabación de las clases o actividades o la toma de fotografías sin expreso consentimiento del profesor. La infracción de esta prohibición puede generar al menos responsabilidad administrativa o civil.
Evaluación Formativa [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	B01 B02 B03 B04 B05 ELF01 ELF02 ELF03 ELF04 ELF05 ELF06 ELF07 ELF08 G03 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	0.16	4	S	S	En el calendario académico se han reservado fechas específicas para las pruebas de evaluación que no coinciden con otras actividades lectivas de 4º curso.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	B01 B02 B03 B04 B05 ELF01 ELF02 ELF03 ELF04 ELF05 ELF06 ELF07 ELF08 G03 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	3.4	85	S	N	Estudio y trabajo autónomo, individual, para la preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, etc., así como el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas, prácticas, seminarios, etc. (estudiar para exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.). En el trabajo autónomo del alumno se incluye la elaboración de trabajos, resolución de cuestiones y casos prácticos. La información relacionada con dichos trabajos se ampliará en Campus Virtual.
Autoaprendizaje [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	B01 B02 B03 B04 B05 ELF01 ELF02 ELF03 ELF04 ELF05 ELF06 ELF07 ELF08 G03 G05 G06 G07 G08 G09 G10 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	0.2	5	S	N	La actividad formativa utilizada es el APRENDIZAJE VIRTUAL. Se trata de un aprendizaje no presencial interactivo a través del Campus Virtual. Está orientada preferentemente a la competencia de adquisición de conocimiento. Se utiliza como metodología el TRABAJO AUTÓNOMO y el AUTOAPRENDIZAJE.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
			<p>BLOQUE PRÁCTICO (5 sesiones prácticas). Las prácticas son actividades OBLIGATORIAS, de forma que la existencia de una falta sin justificación adecuada implicará que el estudiante NO PODRÁ superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.</p> <p>El sistema de evaluación seguido será la VALORACIÓN DE MEMORIAS, INFORMES O TRABAJOS DE PRÁCTICAS, teniéndose en cuenta además, en la evaluación de este apartado, la destreza en el laboratorio, la comprensión de las</p>

Elaboración de memorias de prácticas	20.00%	20.00%	<p>actividades propuestas y la actitud del alumno. En el plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la sesión práctica realizada, será imprescindible entregar una memoria con las actividades realizadas en cada práctica. Todo ello supondrá el 10% de la calificación global. El 10% restante, hasta alcanzar el 20% correspondiente de este bloque, se obtendrá tras superar una serie de cuestiones relacionadas con las prácticas que estarán incluidas en las pruebas parciales (convocatoria ordinaria).</p> <p>Para superar el bloque práctico el alumno deberá haber alcanzado la nota mínima de 4 sobre 10.</p> <p>En el caso de que el alumno no apruebe el bloque práctico en convocatoria ordinaria, tendrá otra oportunidad en la prueba final de la convocatoria extraordinaria para superarlo.</p> <p>Una vez superado el bloque práctico, la calificación obtenida se conservará durante los dos cursos académicos siguientes siempre y cuando:</p> <p>a) dicha calificación sea de al menos un 5 sobre 10 y b) el alumno lo solicite mediante un correo electrónico dirigido al profesor responsable de la asignatura.</p>
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	<p>BLOQUE DE PARTICIPACIÓN (ACTIVIDAD NO OBLIGATORIA).</p> <p>ESTE SISTEMA DE EVALUACIÓN SÓLO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LOS ALUMNOS QUE OPTEN POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.</p> <p>El profesor aconseja al alumno la asistencia regular a las actividades presenciales que se desarrollarán a lo largo de todo el curso. Se valorará positivamente la resolución de cuestiones por parte del alumno, la realización de trabajos propuestos, así como su participación activa. Asimismo se incluye en este apartado las actividades propuestas por el profesor en Campus Virtual correspondientes a la actividad de autoaprendizaje.</p> <p>La valoración de este bloque sólo se considerará en la nota final siempre y cuando se haya alcanzado una nota mínima de 4 sobre 10 para cada uno de los bloques teórico y práctico.</p> <p>La calificación de este apartado se conservará durante los 2 cursos académicos siguientes, siempre y cuando el alumno lo solicite mediante un correo electrónico dirigido al profesor responsable de la asignatura.</p>
Prueba	70.00%	80.00%	<p>BLOQUE TEÓRICO.</p> <p>Se evaluarán tanto los conceptos teóricos como la aplicación de los mismos a la resolución de casos prácticos. Podrá superarse en convocatoria ordinaria o bien en convocatoria extraordinaria.</p> <p>En evaluación continua, la convocatoria ordinaria consta de dos pruebas parciales y/o una prueba final.</p> <p>En el caso de la evaluación no continua o de la convocatoria extraordinaria se trata de una única prueba final.</p> <p>Las pruebas de evaluación de convocatoria ordinaria (pruebas parciales y/o final) consistirán en un examen de PEM (preguntas de elección múltiple) para los conceptos teóricos y/o preguntas cortas para la resolución de casos prácticos. En Campus Virtual se indicará qué contenidos del temario se valoran en cada una de las pruebas parciales de la evaluación continua. La prueba final global de la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen combinado de PEM y/o preguntas cortas relacionadas con los temas incluidos en el temario de la asignatura</p>
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Se supondrá que todos los estudiantes optan por la modalidad continua, a no ser que se informe de lo contrario (modalidad no continua) mediante un correo electrónico dirigido al profesor responsable de la asignatura. Cualquier estudiante podrá cambiarse a la modalidad de evaluación no continua

siempre que no haya realizado al menos el 50% de todas las actividades evaluables o el periodo de clases hubiera finalizado.

La convocatoria ordinaria constará de una valoración de los conocimientos teóricos adquiridos (Bloque teórico), una valoración de la realización de las prácticas (Bloque práctico) y la valoración de la participación y aprovechamiento del alumno en clase (BLOQUE DE PARTICIPACIÓN). SE SUPERARÁ LA ASIGNATURA CUANDO SE OBTENGAN, AL MENOS, 5 PUNTOS SOBRE 10 EN LA CALIFICACIÓN GLOBAL DE TODAS LAS PARTES (70%+20%+10%).

EVALUACIÓN BLOQUE TEÓRICO (70% de la calificación final). Constará de 2 PRUEBAS PARCIALES eliminatorias de materia que podrán incluir conceptos teóricos, casos prácticos, etc. Se indicará en campus virtual los temas que formarán parte de cada una de las dos pruebas parciales de la evaluación continua. Cada prueba parcial tendrá un valor del 35 % de la calificación final.

Para considerar superada cada una de las pruebas parciales se requiere haber obtenido al menos 4 puntos sobre 10. Los alumnos que no alcancen esta calificación en la primera prueba no podrán realizar la segunda prueba parcial, pero sí podrán optar a la prueba final (examen ordinario) en la que se examinarán de toda la materia, es decir, de todo el temario de la asignatura. La segunda prueba parcial y el examen ordinario completo se realizan en la misma fecha y hora. Los alumnos que no obtengan un mínimo de 4 en la segunda prueba parcial, podrán examinarse sólo de esa parte en la prueba final de la convocatoria extraordinaria, es decir, pueden conservar la calificación obtenida en el primer parcial.

Una vez obtenido como mínimo un 4 sobre 10, en las pruebas parciales y/o prueba final (ordinario), se podrá sumar la nota del bloque práctico y la valoración de la participación con aprovechamiento del alumno.

EVALUACIÓN BLOQUE PRÁCTICO (20 % de la calificación final). Para superar este bloque se requiere la asistencia a las sesiones prácticas, entregar un cuaderno con las actividades realizadas y superar una serie de cuestiones realizadas con las prácticas tal y como se ha indicado en la descripción del sistema de evaluación (ver cuadro).

Una vez obtenido como mínimo un 4 sobre 10 en el bloque práctico, se podrá sumar la nota del bloque teórico y la valoración de la participación con aprovechamiento del alumno.

EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN (10 % de la calificación final). Las actividades de este bloque tienen un carácter NO OBLIGATORIO. Su evaluación será en el aula mediante la realización de actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso durante el desarrollo de las sesiones teóricas, así como a través de actividades propuestas en Campus Virtual. El alumno también puede optar por participar en dos sesiones de seminarios en los que realizará una exposición oral de un tema relacionado con la asignatura preparado e impartido por subgrupos de alumnos al resto de compañeros. Las fechas de exposición de trabajos se especificarán en Campus Virtual.

NOTA: La realización de las diferentes pruebas con ayuda o material no autorizado se considerará fraude. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de evaluación del estudiante, la prueba en la que se haya detectado fraude se considerará no válida y será calificada con suspenso (0), incluyendo como acto fraudulento cualquier tipo de plagio detectado. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente.

Evaluación no continua:

Para optar por esta forma de evaluación habrá que solicitarla mediante un correo electrónico dirigido al profesor responsable de la asignatura siempre y cuando a) no se haya realizado el 50% de todas las actividades evaluables o b) el periodo de clases haya finalizado.

La convocatoria ordinaria constará de una valoración de los conocimientos teóricos adquiridos (Bloque teórico) y una valoración de la realización de las prácticas (Bloque práctico). SE SUPERARÁ LA ASIGNATURA CUANDO SE OBTENGAN, AL MENOS, 5 PUNTOS SOBRE 10 EN LA CALIFICACIÓN GLOBAL DE TODAS LAS PARTES (80%+20%).

EVALUACIÓN BLOQUE TEÓRICO (80 % de la calificación final). Constará de UNA PRUEBA FINAL (examen ordinario) obligatoria y recuperable que podrá incluir conceptos teóricos, casos prácticos, etc. de toda la materia, es decir, de todo el temario de la asignatura. Una vez obtenido como mínimo un 4 sobre 10 en el bloque teórico, se podrá sumar la nota del bloque práctico.

EVALUACIÓN BLOQUE PRÁCTICO (20 % de la calificación final). El módulo práctico se evaluará según lo descrito en el apartado anterior (evaluación continua).

NOTA: La realización de las diferentes pruebas con ayuda o material no autorizado se considerará fraude. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de evaluación del estudiante, la prueba en la que se haya detectado fraude se considerará no válida y será calificada con suspenso (0), incluyendo como acto fraudulento cualquier tipo de plagio detectado. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria, para los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, constará de una prueba final obligatoria no recuperable que incluirá una parte teórica que supondrá el 80% de la calificación, y otra práctica que supondrá el 20% de la calificación final. El alumno tendrá que alcanzar la nota mínima de 4 sobre 10 de forma independiente en cada uno de los dos bloques (teórico y práctico). SE SUPERARÁ LA ASIGNATURA CUANDO SE OBTENGAN, AL MENOS, 5 PUNTOS SOBRE 10 EN LA CALIFICACIÓN GLOBAL DE TODAS LAS PARTES.

En caso de haber obtenido al menos un 4 sobre 10 en la convocatoria ordinaria para el bloque teórico (en su totalidad o en la primera prueba parcial), o para el bloque práctico, podrán conservar esa calificación y no será necesario realizar esa parte de la prueba final. Asimismo, los alumnos que optaron por el sistema de evaluación continua de la convocatoria ordinaria, podrán mantener el 10% de la calificación obtenida en el bloque de participación. En este caso, la parte teórica de la prueba final obligatoria supondrá un 70% en la calificación final, que junto con la parte práctica (20%) sumarán el 100% de la calificación global. SE SUPERARÁ LA ASIGNATURA CUANDO SE OBTENGAN, AL MENOS, 5 PUNTOS SOBRE 10 EN LA CALIFICACIÓN GLOBAL DE TODAS LAS PARTES.

En los supuestos del párrafo anterior, se considerará que los estudiantes optan por conservar la calificación obtenida en convocatoria ordinaria, salvo que el estudiante informe, expresamente al profesor, con una antelación mínima de 48 horas antes de la realización del examen extraordinario.

NOTA: La realización de las diferentes pruebas con ayuda o material no autorizado se considerará fraude. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de evaluación del estudiante, la prueba en la que se haya detectado fraude se considerará no válida y será calificada con suspenso (0), incluyendo como acto fraudulento cualquier tipo de plagio detectado. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Podrán acceder a esta convocatoria solamente los alumnos que cumplan los requisitos expuestos en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha, serán evaluados de acuerdo con los criterios aplicados en la convocatoria extraordinaria.

No asignables a temas

Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	36
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	20
Evaluación Formativa [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	90
Comentarios generales sobre la planificación: Consultar horarios en la página web de la Facultad de Farmacia y Campus virtual. La planificación de la asignatura se irá realizando durante el desarrollo del curso con ayuda de la plataforma virtual de la UCLM. La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas. El alumno podrá solicitar tutorías personales sobre contenidos de la asignatura concertando la entrevista previamente con el profesor correspondiente.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	36
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	20
Evaluación Formativa [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	90
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Colimon KM	Fundamentos de Epidemiología.	Diaz de Santos	Madrid		1990	
Gustavo Malagón-Londoño, Álvaro Moncayo	Salud Pública Perspectivas	Editorial Médica Panamericana		9789588443089	2012	
Hernández-Aguado, I.; Lumbreras Lacarra, B.	Manual de Epidemiología y Salud Pública para grados en Ciencias de la Salud 3ª ed.	Panamericana		9788491101734	2018	
Livi-Bacci M.	Introducción a la demografía.	Ariel	Barcelona		1993	
Madrid Vicente, A,	Manual del agua. Ciencia. Tecnología y Legislación. 1ª Edición	AMV Ediciones.			2012	
Martínez González, Miguel Ángel.	Conceptos de salud pública y estrategias preventivas. Un manual para ciencias de la salud.	Elsevier			2013	
Pascual-Anderson MR.	Enfermedades de origen alimentario. Su prevención.	Diaz de Santos	Madrid		2005	
Piédrola Gil y cols.	Medicina Preventiva y Salud Pública. 12 Edición	Elsevier	Madrid	9788445826058	2015	
Pressat R.	El análisis demográfico: Conceptos, métodos., resultados. 2a Ed.	Fondo de Cultura Económica	México		1993	
Rey Calero J, Gil de Miguel A, Herruzo Cabrera R, Rodríguez Artalejo F.	Fundamentos de Epidemiología para profesionales de la salud.	Fundación Universitaria Ramón Areces.	Madrid		2007	
Salleras L.	Vacunaciones preventivas. Principios y aplicaciones. 2ª ed.	Masson	Barcelona		2003	
Salleras Sanmartí L.	Educación Sanitaria.	Diaz de Santos	Madrid		1996	